

**INFORME ANUAL SOBRE  
LAS ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN DE AUDITORÍA  
EJERCICIO 2017**

**19 / 12 / 2017**

**1. Gestión de riesgos corporativos.**

- 1.1 Organización y funciones Comisión de Auditoría
- 1.2 Departamento Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento
- 1.3 Marco de gestión de riesgos

**2. Actividades de la Comisión de Auditoría ejercicio 2017.**

- 2.1 Mapa de riesgos
- 2.2 Objetivos estratégicos
- 2.3 Objetivos de información / financieros
- 2.4 Objetivos normativos / cumplimiento

## 1. GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS

### 1.1 Organización y competencias de la Comisión de Auditoría

La Organización y Competencias de la Comisión de Auditoría, se encuentran reguladas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración con fecha 20 de septiembre de 2017.

La composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2017 a la fecha de publicación del presente informe es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	CONDICIÓN
D <sup>a</sup> . Carmen Allo	Presidente	Independiente
D <sup>a</sup> . Ana Muñoz	Vocal	Independiente
D. Manuel Moreno	Vocal	Dominical

Durante el ejercicio 2017 se han llevado a cabo un total de 7 sesiones formales, las fechas de las cuales son: 28/02/2017; 10/05/2017; 20/09/2017; 24/10/2017, 31/10/2017, 22/11/17 y 18/12/17.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría ha mantenido contacto para tratar y anticipar asuntos y contenido de cada una de las comisiones de auditoría formales.

### 1.2 Departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría cuenta con un Departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento formado por dos personas, el Director del Departamento y la Auditora Senior. La Comisión de Auditoría, aprueba el presupuesto del Departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento y supervisa la retribución del mismo. Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría **ha constituido el Departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento, ha aprobado el Reglamento de la Comisión de Auditoría, los Estatutos del Departamento de Auditoría Interna** así como un **Código de ética** de la función (*asuntos tratado en la reunión de la Comisión de Auditoría de 20/09/2017*).

En las reuniones mantenidas con el Director, la Comisión de Auditoría confirma la **independencia** del Departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría aprueba y da seguimiento al **Plan de Auditoría**, el cual recoge los trabajos a desarrollar por el Departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento. **El Plan de Auditoría a realizar en el ejercicio 2017 – 2018 fue aprobado por la Comisión de Auditoría en su reunión de fecha 20/09/17**. Con motivo de cada reunión, la Comisión de Auditoría aprueba la propuesta de actualización del Plan de Trabajo para el siguiente periodo. Destacar, que las posibles modificaciones al Plan de Auditoría durante el ejercicio, responden a la incorporación de proyectos surgidos de la actualización del Mapa de Riesgos o peticiones de participación de la función por parte de la Dirección, sujetas a la aprobación de la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2017, los dos miembros del Departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento han recibido **formación** y se mantienen al día de las novedades y mejores prácticas **en el ejercicio de la profesión de Auditoría Interna y Riesgos a través del Instituto de Auditores Internos (IAI)**, así como **en aspectos de Complicance a través de la Asociación Española de Cumplimiento (ASCOM)**. Asimismo, el Director del Departamento cuenta con **certificaciones internacionales en materia de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento, como son las certificaciones CIA, CRMA, CCSA y CESCO**.

### 1.3 Marco de gestión de riesgos

Natra dispone de un modelo de Gestión de Riesgos Corporativos **supervisado** por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, mediante el cual se identifican los eventos potenciales que pueden afectar a la organización, se gestionan sus riesgos y se proporciona seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

La Comisión de Auditoría (con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento) supervisa el **modelo continuo** de gestión de riesgos existente en la Compañía, a partir de la aplicación de metodología de Gestión de riesgos a través de la supervisión de la identificación y valoración de los riesgos (probabilidad e impacto) que afectan a los objetivos de cada una de las áreas, a través de reuniones con los miembros del Comité Ejecutivo y Consejero Delegado y trasladando los riesgos de mayor probabilidad e impacto al Plan de Auditoría. A través del

desarrollo del Plan evalúa y concluye sobre la suficiencia y efectividad de los controles implantados por la Compañía, emitiendo, en su caso, recomendaciones.

El **marco de gestión del riesgo** aplicado en la supervisión de la gestión de riesgos por la función de Auditoría es **COSO II** a través del cual se evalúan los diferentes componentes de la gestión del riesgo (*ambiente interno, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, evaluación de riesgos, respuesta a los riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión*) de forma transversal para las diferentes unidades/divisiones de la compañía, para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos *estratégicos, de información, cumplimiento y operaciones*, de Natra.

## 2. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA 2017

### 2.1 Mapa de riesgos

Con fecha 20/09/17, la Comisión de Auditoría ha aprobado el **Mapa de Riesgos del Grupo Natra**.

En este proceso de realización, se tiene en cuenta como **fuentes de riesgos**, los riesgos que se han puesto de manifiesto en las entrevistas realizadas con el personal clave de la organización, así como riesgos sectoriales a los cuales el Grupo Natra se enfrenta.

Los riesgos se **clasifican** en función de la tipología de los objetivos afectados (objetivos estratégicos, de información, cumplimiento y operaciones).

El **proceso de realización** del Mapa de Riesgos tiene en cuenta, entre otros, eventos sucedidos durante el periodo, la consideración de los riesgos recogidos en el inventario de riesgos históricos, las principales actividades de control que está llevando la compañía para que el riesgo sea mitigado... En base a estas consideraciones, las Direcciones Ejecutivas priorizan los riesgos a través de la valoración de la probabilidad y el impacto de su materialización.

Así, la Comisión de Auditoría, supervisa el sistema de control interno, a través del propio proceso de realización del Mapa de Riesgos y del desarrollo de proyectos específicos como consecuencia de la lectura del Mapa de Riesgos, cubriendo aquellos riesgos valorados con mayor probabilidad e impacto y verificando los controles de los riesgos valorados con una probabilidad e impacto bajos.

De esta forma, el desarrollo de las actividades de supervisión del control interno, propias de la Comisión de Auditoría, se realiza en los siguientes ámbitos de actuación, siendo éstos asimismo, los objetivos contemplados en el Mapa de Riesgos: objetivos **estratégicos**, de **información/financieros**, **normativos/de cumplimiento**, y **operativos** (no se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2017).

### 2.2 Objetivos Estratégicos

Durante el ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría ha supervisado objetivos estratégicos para el Grupo Natra cuyas conclusiones han trasladado posteriormente al Consejo de Administración. Los mismos son los siguientes:

- Supervisión del Plan Estratégico 2017 – 2022, aprobado por el Consejo de Administración el del 7 de julio de 2017, el cual los principales conceptos son:
  - o Customer – centric.
  - o Las plantas productivas pasan a ser centros de coste.
  - o Compañía Low – Cost: alta eficiencia en las operaciones.
  - o Una compañía con capacidades compartidas a lo largo de todas las líneas de negocio:
    - Comerciales.
    - Productivas.
    - Investigación y Desarrollo.
- Supervisión del Plan de Transformación para conseguir los principales objetivos del Plan Estratégico.
- Seguimiento del contrato de financiación con los lenders, para analizar el cumplimiento de los covenants.
- Seguimiento del proceso de conversión de los bonos por equity.

## **2.3 Objetivos de Información / Financieros**

---

### **Información financiera**

Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría ha mantenido 6 reuniones, en las que se exponen los resultados trimestrales y en las que la Comisión de Auditoría **supervisa** las principales magnitudes financieras y resultados analíticos del Grupo, balance, cuenta de resultados, posición de caja, evolución de los ingresos, margen bruto, costes de estructura y Ebitda por líneas de negocio y el resumen de las principales magnitudes comerciales para cada línea de negocio, así como las inversiones operativas y extraordinarias presupuestadas más significativas previstas llevar a cabo durante el ejercicio y asuntos de financiación, la revisión del cumplimiento del presupuesto 2017 y la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2018, entre otros (*asuntos tratados en las reuniones de la Comisión de Auditoría de 28/02/2017; 10/05/2017; 20/09/2017; 24/10/2017, 31/10/2017, 22/11/17*).

### **Auditores externos**

La Comisión de Auditoría ha mantenido 3 reuniones con los auditores de cuentas (PwC) sobre el **proceso de la Auditoría de Cuentas** y de los aspectos y consideraciones relativos al mismo en relación al alcance y estatus del trabajo realizado y coordinación con las filiales, consideraciones de fraude, descripción de aspectos de control interno, aspectos fiscales y presentación de las conclusiones y diferencias de auditoría detectadas (*asuntos tratados en las reuniones de la Comisión de Auditoría de 28/02/2017; 20/09/2017 y 22/11/2017*). Los **informes de auditoría** sobre los Estados Financieros Anuales del ejercicio 2016, así como los Estados Financieros Intermedios, consolidados e individuales de Natra, S.A. del ejercicio 2017, se emitieron sin salvedades.

La Comisión de Auditoría establece las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su **independencia**. La Comisión de Auditoría ha supervisado el proceso de propuesta de honorarios de los auditores externos para el ejercicio 2018.

En la reunión de la Comisión de Auditoría prevista para el mes de febrero de 2018, la Comisión revisará las conclusiones presentadas por los auditores externos sobre los Estados Financieros Anuales Consolidados e Individuales de Natra, S.A. del ejercicio 2017.

Entre los aspectos destacados tratados conjuntamente con el Director Financiero y los auditores externos, la Comisión de Auditoría en su reunión de fecha 24/10/17 ha analizado los ajustes al EBITDA propuestos por el Director Financiero para obtener el EBITDA ajustado.

## **2.4 Objetivos Cumplimiento / Normativos**

---

Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría ha sido impulsora y garante de la implantación de las mejores prácticas en Gobierno Corporativo teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y en la que se introduce una serie de cambios, entre los que se encuentran las nuevas competencias indelegables del Consejo de Administración.
- Por otro lado, el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, publicado por la CNMV en febrero de 2015, en el cual se establece una serie de recomendaciones que dichas sociedades deben considerar, para mejorar su Gobierno Corporativo.
- Finalmente, la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor en julio de 2015, en la cual se introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

La políticas y procedimientos que durante el ejercicio 2017 se han aprobado han sido las siguientes:

- Aprobación de los Reglamentos de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Estrategia.
- Actualización del Reglamento del Consejo de Administración, una vez que se han aprobado los Reglamentos de las respectivas Comisión de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Estrategia.
- Elaboración y aprobación de una política de gobierno corporativo, de riesgos y cumplimiento.
- Elaboración, aprobación y difusión de un protocolo de información confidencial.
- Elaboración de una política de compras y política de aceptación de regalos.
- Actualización del Código de Ética.